



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

**RESOLUCIÓN No.005  
(Febrero 06 de 2015)**

Por la cual se amplían las fechas de inicio de clases, a los estudiantes de II a X semestre del periodo A-2015 de la Universidad de Nariño en el Municipio de Tumaco.

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO**

Que el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño mediante Acuerdo No. 015 de 05 de febrero de 2015, delego a la Vicerrectora Académica, para aprobar las solicitudes de modificaciones que se presentan sobre los calendarios académicos que rigen para el período A de 2015.

Que la semana de inicio de clases coincide con los carnavales de la ciudad de Tumaco y por tanto es necesario interrumpir la actividad académica durante este periodo;

Que actualmente se está realizando por parte de las diferentes Unidades académicas la designación de los docentes para los programas del Municipio de Tumaco.

Que este Organismo ante las situaciones presentadas, considera viable ampliar las fechas del inicio de clases.

Que atendiendo las recomendaciones planteadas y mediante el mecanismo de consulta, realizada los días tres (3) y cinco (5) de febrero de 2015, se determinó pertinente adoptar la medida; y en consecuencia,

Que este Organismo ante la situación presentada, considera viable que las matrículas extraordinarias de adición de Asignaturas: Plan de estudios, Formación Humanística y Competencias Básicas, sean los días 11 y 12 de febrero de 2015,

Que el inicio de clases será a partir del 23 de febrero del presente año.

Que es viable solicitar la ampliación de las fechas de matrícula financiera, para todo estudiante que no ha legalizado su matrícula financiera, hasta el día viernes 20 de febrero del presente, y programar los días 26 y 27 de febrero la matrícula financiera extraordinaria, considerando lo anterior,

Que con el fin de legalizar el proceso de matrícula, se debe ordenar a OCARA, que una vez vencido los temimos, se desactive la matrícula académica al estudiante que no haya legalizado su matrícula financiera.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Ajustar el Acuerdo No. 180 del 16 de diciembre de 2014, del Consejo Académico, y la Resolución 002 del 06 febrero de 2015, de Vicerrectoría Académica, por el cual se aprueba el calendario del II al X semestre, para el periodo A-2015 de los estudiantes de Tumaco así:

ACTIVIDADES	FECHA
Pago matrícula financiera	Del 26 de enero al 20 de febrero de 2015
Publicación de horarios: <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>	29 de enero de 2015
<b>Matrículas ordinarias</b> <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> Asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas, Idioma Extranjero, Herramientas Informáticas, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II.	Febrero 2 de 2015 (2:00 p.m., a 6:00 p.m.)
<b>Ingeniería Agroforestal.</b>	

Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura.	Febrero 4 de 2015 (8:00 a.m., a 12:00 m)
Ingeniería de sistemas, Licenciatura en Ciencias Naturales	Febrero 5 de 2015 (8:00 a.m., a 12:00 m)
<b>Matrículas asignaturas Formación Humanística</b> <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>	
Saber Humanístico	6 de Febrero de 2015 (8:00 a.m. a 12:00 m)
Cultura Artística y Deportiva	6 de Febrero de 2015 (2:00 p.m. a 6:00 p.m.)
Formación Ciudadana	9 de Febrero de 2015 (8:00 a.m. a 12:00 m)
Problemáticas de Contexto	9 de Febrero de 2015 (2:00 p.m. a 6:00 p.m.)
Matrícula Extraordinarias <b>Financiera</b>	26 y 27 de febrero de 2015
<b>Matrículas extraordinarias de adición de Asignaturas:</b> Plan de estudios, Formación Humanística y Competencias Básicas	11 y 12 de febrero de 2015
<b>Inicio de clases</b> todos los programas	23 de febrero de 2015
Pago de matrícula financiera de egresados	Del 26 de enero al 20 de marzo de 2015
Matrículas ordinarias de egresados.	Del 9 de febrero al 10 de abril de 2015
Pago de matrícula financiera extraordinaria de egresados	Desde el 13 de abril de 2015
Matrícula extraordinaria de egresados.	Desde el 16 de abril de 2015
<b>Cancelación Formación Humanística</b>	Del 23 de febrero al 27 de marzo de 2015
<b>Cancelación asignaturas Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos de Herramientas de Informática y Lecto-Escritura</b>	Del 23 de febrero al 17 de abril de 2015
<b>Finalización de clases</b>	19 de junio de 2015
<b>Actividades Complementarias.</b>	Hasta 3 de julio de 2015
<b>Reclamos y modificación de calificaciones</b>	Del 19 de junio al 10 de julio de 2015
Registro de calificaciones vía Internet	Hasta el 17 de julio de 2015

**ARTÍCULO 2.-** Para los estudiantes que hasta el día 2 de marzo del presente, no han legalizado su matrícula Financiera, estando a Paz y Salvo o con Acuerdo de Pago, se invalidara la matrícula académicamente.

**ARTÍCULO 3.-** Rectoría, Secretaría General, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

  
**MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTI**  
 Vicerrectoría Académica

Proyectó: Marcos Sánchez, Comité de Matrículas.